

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE 2025.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día dieciocho de julio de 2025, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera y única convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para ese mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, doña Irene María Aguilera Galindo en sustitución de Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y don Ángel Novillo Trujillo en sustitución de D. Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); D^a. María Jesús González Romero en sustitución de doña María Teresa Alonso Montejo, don Juan Alberto Lora Martos en sustitución de doña María Isabel Carrasquilla Pérez, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); doña Purificación Joyera Rodríguez en sustitución don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX) y don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA).

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora Accidental, doña Ana Ruiz Visiedo, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como doña Araceli Hurtado Marín, Técnica de Gestión de este Ayuntamiento adscrita al Servicio de Urbanismo.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Sra. Técnica de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa. Asiste como colaboradora la Sra. Técnica de Gestión de este Ayuntamiento, doña Araceli Hurtado Marín.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el quorum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2025 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Con fecha 15 de julio de 2025, la Concejala-Delegada de Hacienda ha emitido memoria-propuesta al expediente de modificaciones de crédito nº 10/2025 cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 1B97 BA95 5147 B622 8FOC.

Consta informe-propuesta de resolución de la Jefa de Sección de Intervención de fecha 15 de julio de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV BFAA 560D FCB1 9012 FA11.

La Sra. Joyera se interesa por el motivo por el que se incrementan algunas partidas como las consignadas a Fundación El Tempranillo o Cultura y festivos de Jauja, contestando la Sra. Presidenta que

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

el incremento propuesto obedece a nuevas necesidades que en el transcurso del ejercicio se van devengando por las distintas delegaciones.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por doce votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, VOX y CON ANDALUCÍA), y ocho votos en abstención (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A y Cs), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Remisión al Pleno para su aprobación inicial de la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2025 en su modalidad de transferencia de crédito número 10/ 2025 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Desde la Delegación de Jauja, se recibe propuesta para incrementar el crédito de varias aplicaciones presupuestarias, dado que resulta insuficiente el crédito con que se dotó, para ejecutar la totalidad del gasto previsto en este ejercicio 2025, financiado con bajas de otras aplicaciones que no van a necesitar el crédito.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
001.3410.632.03		Actuaciones en Depuradora Piscina	10.250,00 €
001.3342.22609		Cultura y Festejos Jauja	5.000,00 €
001.4326.48008		Aportación Fundación El Tempranillo	1.500,00 €
321.3321.22609		Actuaciones Culturales Diversas	8.250,00 €
		IMPORTE TOTAL	25.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
001.1720.210.01		Actuaciones Limpieza Rio Genil	25.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

		IMPORTE TOTAL BAJAS	25.000,00 €
--	--	----------------------------	--------------------

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	25.000,00 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	25.000,00 €

SEGUNDO.- Enviar el expediente para su publicación en el B.O.P por periodo de 15 días a efectos de posibles alegaciones.

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 8/2025 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y BAJAS DE OTRAS APLICACIONES

Con fecha 14 de julio de 2025, la Concejala-Delegada de Hacienda ha emitido la propuesta de modificación presupuestaria cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 7FD4 4932 4A1F 9C08 6787.

Consta en el expediente informe de la Interventora Accidental de fecha 14 de julio de 2025 relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado por la L.O. 2/2021 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre en relación a este expediente, cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 6BAF E563 EE22 086C 9B4A.

Consta igualmente informe-propuesta de la Jefa de Sección de Intervención, de fecha 14 de julio de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 05F3 C496 3CA5 8259 370A.

El Sr. Villa Luque agradece a la Intervención municipal y a la Sra. Presidenta, concejala delegada de Hacienda por la transparencia mostrada en la propuesta. No obstante, observada la reciente aprobación del plan económico-financiero pregunta a la Sra. Presidenta si, disponiendo de remanentes sería posible anular dicho plan económico-financiero. La Sra. Presidenta contesta que dicha cuestión ya fue planteada a la Sra. Interventora pero le dijo que no era posible. La Sra. Interventora Accidental expone que de todas formas la aprobación del plan fue consecuencia del incumplimiento del requisito de estabilidad-presupuestaria en 2024 por lo que no cabría la eliminación. Además el seguir utilizando remanentes seguiría incrementando la inestabilidad económico-presupuestaria.

Se interesa expreamente por la propuesta 1.c) incluida en el apartado Suplementos de Crédito, exponiendo la Sra. Presidenta a lo que se refiere.

En relación a la propuesta 1.a) manifiesta que le parece escasa la dotación o incremento propuestos.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por trece votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, VOX y Cs), y siete votos en abstención (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A y CON ANDALUCÍA), acuerda

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Enviar el expediente al Pleno para la aprobación inicial de la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2025 en su modalidad de Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito número 8/ 2025 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

1.a).- Calculadas las desviaciones de financiación afectada, correspondientes a proyectos del Capítulo VI de inversiones en el pasado ejercicio presupuestario se observa, que una parte de estos fueron financiados con recursos propios derivados del expediente de Suplementos y Crédito Extraordinario aprobado por acuerdo de Pleno de 7/08/2024, y que al término del ejercicio no habían sido ejecutados en su totalidad por lo que no ha sido posible la incorporación de dichos créditos al ejercicio actual.

1.b).- Del mismo modo, se hace necesario complementar diversas aplicaciones presupuestarias para las que el crédito con que se dotaron ha resultado insuficiente como consecuencia de haberseles aplicado gastos correspondientes a ejercicios anteriores, entre otros, la Aportación Mancomunidad de la Subbética, Convenio Universidad Pablo de Olavide, Subv. al Transporte Urbano de Mayores.

1.c).- La Delegación de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil al objeto de realizar una serie de actuaciones para la formación y mayor seguridad de los agentes solicita complementar la partida de Gastos Diversos para proveerse de herramientas tales como pizarra electrónica, taquillas, cámaras personales, cinemómetro. Asimismo es necesario complementar el crédito destinado para la adquisición de un Programa Informático de Gestión de la Policía Local, al igual que para la adquisición de chalecos antibalas y cascos de protección personales, por ser insuficiente el crédito presupuestado. Por último se solicita incremento para la partida Pintura y Señalización Horizontal a fin de realizar la reposición del stock señales verticales, espejos y pintura para señalización horizontal. Se solicita complementar las aplicaciones destinadas a tal fin con RTGG.

1.d).- Desde la Delegación de Educación, se recibe propuesta de suplemento de crédito para Equipamiento tanto del Parque Infantil de Tráfico como de la Escuela de Música consistente entre otras cosas, en un sistema de sonido con megafonía y altavoces y Karts Berg XL Duo Chopper que contribuyen a enriquecer la experiencia y calidad educativa.

1.e).- Desde la Delegación de Medio Ambiente se presenta propuesta de suplemento de crédito mediante RTGG, para llevar a cabo actuaciones que son necesarias y para las que el crédito contemplado en el Presupuesto no es suficiente, concretamente para el Plan de Arbolado Local.

1.f).- Desde la Delegación de Fiestas se propone el suplemento de crédito de la aplicación presupuestaria "Feria del Valle", por haber resultado insuficiente el crédito con que se dotó, con cargo al RTGG.

1.g).- Es necesario acometer una serie de actuaciones pendientes en las instalaciones deportivas municipales por lo que se recibe solicitud de la Delegación de Deportes de modificaciones de crédito por suplementos para reparaciones del pavimento de la pista central del pabellón, del equipo de megafonía, pintado de graderíos, o impermeabilización canaleta piscina cubierta entre otros. De igual modo para Instalaciones Deportivas varias como la construcción de un almacén para material deportivo de clubes y de los servicios municipales en pistas cubiertas, instalación de ventana corredera en hall pabellón o instalación de automatismo en la piscina cubierta.

Por último se propone suplemento de crédito para Maquinaria y Equipamiento para la adquisición de un graderío desmontable y de marcadores electrónicos.

1.h).- Desde la Delegación de Servicios Operativos se presenta propuesta de modificaciones de crédito, por suplementos, para llevar a cabo actuaciones que son necesarias y que no están contempladas en el vigente Presupuesto de gastos de forma suficiente como la Remodelación de los juegos infantiles existentes en el parque Mariana Pineda, los cuales fueron destruidos por actos vandálicos, o los de Santa Marta.

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

1.i).- Se recibe propuesta desde la Delegación de Cultura, Archivo Histórico y publicaciones, de suplemento de crédito para el equipamiento de diferentes edificios culturales, tales como cañón - proyector digital para el Palacio Erisana, vitrinas y mesas para exposiciones para el hall del Auditorio y otras dependencias. Igualmente resulta insuficiente el crédito para el Programa El Desconcierto por lo que se eleva propuesta de suplemento de crédito con cargo al RTGG.

1.j).- El Ayuntamiento de Lucena adquirió el Castillo del Moral en 1926. En 1984 se iniciaron una serie de actuaciones para la recuperación del edificio, la consolidación de la Torre, o la iluminación mural del Castillo pero nunca se ha actuado sobre las paredes que rodean el Patio de Armas y dado el estado en el que se encuentra la Delegación de Patrimonio hace propuesta de suplemento de crédito para el retacado de juntas en el patio. Se recibe propuesta además para la Restauración de Fuentes Lucentinas de diferentes épocas cuyo estado de conservación llega a ser lamentable en algunos casos , con la restauración se mejoraría no solo estéticamente sino también en lo que a seguridad se refiere, se propone un suplemento de 15.000 euros para ello.

1.k).- Desde la Delegación de Régimen Interior se recibe propuesta de suplemento de crédito para algunas actuaciones para las que el crédito contemplado en el Presupuesto no es suficiente y se detallan a continuación: - La Iluminación arquitectónica del Ayuntamiento tiene como finalidad embellecer el entorno urbano y la imagen nocturna del centro histórico. - En Lucena se organizan numerosos eventos culturales, sociales, y festivos a lo largo del año, por lo que la adquisición de escenarios modulares y sillas, permitiría reducir los costes del alquiler e incrementar la autonomía logística. - La incorporación de carpas para actividades exteriores permitirá la oferta de eventos al aire libre, favoreciendo una mayor participación ciudadana y promoviendo el uso del espacio público.

1.l).- La Convocatoria de Bonos Consumo tiene como fin impulsar la dinamización y recuperación del pequeño y mediano comercio, así como pymes locales, si bien es cierto que no hay que perder de vista que, los beneficiarios últimos en términos estrictamente económicos de las ayudas serán las personas físicas que adquieran los bonos. En la convocatoria se recoge que las obligaciones económicas se imputarán a cargo de la aplicación presupuestaria 143.2410.47001 del vigente Presupuesto Municipal, siendo la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas para el presente ejercicio de 50.000 euros. No obstante lo anterior, se contempla una cuantía adicional de hasta 50.000 € más a la prevista en el Presupuesto 2025, es por ello que la Delegación de Fomento eleva propuesta de suplemento de crédito mediante RTGG para la cuantía adicional que se recoge en las bases.

1.ii).- Para llevar a cabo cuanto antes la implantación de la Ley de Bienestar Animal y concretamente elaborar, aprobar e implantar el Plan de colonias felinas , se hace propuesta desde la Delegación de Bienestar Animal para suplementar la aplicación 292.3110.22677 en 75,000 euros y que se financie con RTGG.

AUMENTOS POR SUPLEMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
	Propuesta 1.a.-	
273.1531.619.00	Mobiliario urbano, monumentos y embellecimiento urbano	33.500,00 €
273.1710.600.03	Inversiones de ocio y tiempo libre – Rotonda Zarpazo	48.400,00 €
273.1710.609.24	Inversiones Parque Europa	92.845,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

273.1710.619.17	Remodelación Parques Infantiles y Biosaludables	30.000,00 €
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas varias.	3.000,00 €
	Propuesta 1.b.-	
141.2412.466.00	Cuota Femp Red de E. Locales Agenda 2030	1.500,00€
141.1511.479.03	Convenio Universidad Pablo de Olavide	25.000,00€
143.2410.422.03	Convenio Fundación EOI Efeso (CARE- Centro Alto Rendimiento)	16.500,00 €
145.2410.422.02	Convenio Fundación EOI-PEJU para el empleo	15.300,00 €
151.9200.466.00	Aportación Femp, Famp y Rac	2.400,91€
321.3342.480.73	Premio Nacional de Poesía	3.600,00 €
321.3344.226.09	Gastos Diversos-Semana de Teatro	7.232,81 €
321.3347.480.71	Premio Luis Barahona de Soto	6.500,00 €
345.4327.467.01	Aportación Mancomunidad Via Verde	8.830,00 €
345.9430.463.00	Aportación Mancomunidad Subbética	144.910,00 €
345.9430.463.01	Aportación Mancomunidad Via Verde Terrenos Renfe	5.005,98 €
353.3389.480.65	Navidad-Concurso de Belenes	2.400,00 €
381.2311.480.36	Convenio Asociación Ludoteca Navas Selp	7.272,72 €
381.2313.472.00	Subv al Transp.Urbano Mayores	27.780,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

	Propuesta 1.c.-	
254.1320.221.04	Suministro,Vestuario,Armamento y Munición Seguridad	23.674,86 €
254.1320.222.03	Adquisición Programa Informático Gestión Policía Local	18.119,75 €
254.1320.226.99	Gastos Diversos-Policia Local	61.262,59 €
254.1330.221.07	Pintura y Señalización Horizontal	18.150,00 €
	Propuesta 1.d.-	
331.3203.623.00	Equipamiento e inversiones en Parque Infantil de Tráfico	7.500,00 €
331.3240.625.17	Equipamiento Escuela Municipal de Música y Danza	7.000,00€
	Propuesta 1.e.-	
424.1710.609.10	Gestión Plan de Arbolado Local	9.000,00 €
	Propuesta 1.f.-	
353.3385.226.99	Feria del Valle	50.000,00 €
	Propuesta 1.g.-	
501.3410.632.03	Reparaciones y Otras Inversiones Instalaciones Deportivas	78.021,92 €
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas Varias	34.775,62 €
501.3421.633.02	Maquinaria y Equipamiento Instalaciones Deportivas	31.374,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

	Propuesta I.h.-	
273.1710.619.17	Remodelación Parques Infantiles y Biosaludables	46.000,00 €
	Propuesta I.i.-	
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio y Edificios Culturales	37.500,00 €
321.3342.226.81	Programa El Desconcierto/Music Pop Festival	5.000,00 €
	Propuesta I.j.-	
325.3360.63207	Patrimonio Monumental y Esculturas	50.000,00 €
325.3361.61005	Programa Arqueológico-Actuaciones Patrimonio	15.000,00 €
	Propuesta I.k.-	
144.9200.629.00	Equipamientos Edificios Municipales	55.300,00 €
144.9202.632.00	Inversiones en Edificios Públicos	48.400,00 €
	Propuesta I.l.-	
143.2410.470.01	Programa de Ayudas Empresas y Autónomos Apoyo al Comercio	50.000,00 €
	Propuesta III.-	
292.3110.226.77	Cumplimiento Obligaciones Ley Bienestar Animal	75.000,00 €
	TOTAL.....	1.199.456,16 €

2.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Desde Servicios Operativos se hace propuesta para dotar mediante crédito extraordinario una partida de

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

Alumbrado Público para la zona de la antigua N-331 a su paso por la Urbanización Dehesa de la Villa o la construcción de un nuevo Parque de Juegos Infantiles en la Barriada de San Jorge.

La instalación de toldos en los Patios del Palacio de los Condes de Santa Ana es necesario para adaptar su uso durante todo el año, protegiendo tanto a visitantes como a las obras expuestas, de la incidencia solar directa y del sobrecalentamiento. En el Palacio Erisana han aparecido varias grietas que hace necesario la redacción de un proyecto para llevar a cabo el arreglo de la cubierta.

En el presupuesto municipal para este año 2025 se había dotado la aplicación presupuestaria 424.1623.76101 "Soterramiento Contenedores Pedanías Epremasa", sin embargo, finalmente la inversión la ha realizado el Ayuntamiento de Lucena y no Epremesa, con lo que es necesario crear la partida en capítulo de inversiones, puesto que no existía y financiarla con la baja del crédito en la aplicación prevista en capítulo 7 de gastos.

Desde la Delegación de Vivienda, se eleva propuesta para aumentar la aportación a la empresa municipal "Suivilusa" y poder acometer las actuaciones de pintura en el interior del Edificio de las 80VPO en la calle Sevilla-Málaga, así como para el estudio previo de una nueva promoción de viviendas.

Igualmente se solicita el suplemento de la misma, para reducir los niveles de conflictividad, minimizar los problemas de convivencia en las diferentes promociones de la vivienda, a través de la prestación de un servicio de vigilancia de seguridad que facilite la convivencia vecinal, evitando actitudes que perjudiquen la convivencia con los vecinos y garantizando un buen uso de las instalaciones, cumplimiento de las normas comunitaria y de salubridad, entre otras. Por lo que se propone financiar dichas actuaciones con cargo al RTGG

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1651.619.11	Alumbrado Publico.- Urbanización Dehesa de la Villa	50.000,00 €
273.1710.61934	Juegos Infantiles en Barriada San Jorge	35.000,00 €
144.9200.632	Entoldado patio Palacio Condes de Santa Ana	18.150,00 €
321.3301.22701	Redac. Proyecto Arreglo Cubierta Anfiteatro Palacio Erisana	18.150,00 €
272.1521.449.00	Aportación Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.	66.000,00 €
424.1623.62910	Soterramiento Contenedores Pedanías	30.133,62 €
	IMPORTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO	217.433,62 €

FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.386.756,16 €
	TOTAL	1.386.756,16 €

Bajas de otras aplicaciones presupuestarias:

AplicaciónPresupuestaria	Denominación	Importe
424.1623.76101	Soterramiento Contenedores Pedanías- Epremasa	30.133,62 €
	TOTAL	30.133,62 €

RESUMEN

IMPORTE POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.199.456,16 €
IMPORTE POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	187.300,00 €
TOTAL FINANCIADO CON RTGG	1.386.756,16 €

IMPORTE POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	30.133,62 €
TOTAL BAJAS OTRAS APLICACIONES	30.133,62 €

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.199.456,16 €
IMPORTE TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	217.433,62 €
TOTAL EXPEDIENTE N.º 8/2025	1.416.889,78 €

SEGUNDO.- Enviar el expediente para su publicación en el B.O.P. por periodo de 15 días a efectos de posibles alegaciones.

3 EXPEDIENTE DE OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA N.º 10/2025 Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LAS FACTURAS INCLUIDAS EN EL MISMO

Con fecha 15 de julio de 2025, la Concejala-Delegada de Hacienda ha emitido la propuesta de modificación presupuestaria cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV ED42 00DB DA62 479D E246.

Consta en el expediente informe emitido por la Interventora accidental de fecha 10 de julio de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 2E06 5462 EAF1 3FA3 A6CD, de omisión de fiscalización en relación con facturas de Correos y Giglón, e informe emitido por la Interventora accidental de fecha 10 de julio de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV 2E06 79D3 F196 ADCF 9491 6ACF, de omisión de fiscalización en relación con Facturas 734 y 735 del proveedor Arqusocial S.L.

(Se omite la deliberación)

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por once votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP y VOX), y nueve votos en abstención (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE-A, Cs y CON ANDALUCÍA), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.-

A) Convalidar la omisión de la función interventora recogida en el informe de Intervención de fecha de 10 de junio de 2025, exclusivamente en relación con las facturas números 734 y 735 de 2025, y continuar con la tramitación del procedimiento de aprobación de las obligaciones afectas a gastos realizados con omisión de la función interventora, toda vez que éstas responden a suministros y servicios efectivamente prestados por lo que no abonarlas implicaría un enriquecimiento injusto de la Administración, extremo prohibido por nuestro Ordenamiento Jurídico.

B) Aprobar la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones referidas (facturas 734 y 735 de 2025) pertenecientes al ejercicio 2024 y 2025 cuya cantidad asciende a 497.733,32 €, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los terceros que actúan de buena fe, dotando a tales gastos del título jurídico necesario para su imputación a

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025

presupuesto.

SEGUNDO.-

A) Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con número de expediente 2025/20220 OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 10/2025 (RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO), de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden	Fec. entrada	NIF	Nombre / Denominación	Importe	Motivo
985	07-05-25	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	2.497,10 €	Sin contrato
988	08-05-25	B86410198	GIGLON S.L.	166,98 €	Contrato taquilla sin fiscalizar
1282	04-06-25	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	957,14 €	Sin contrato
734	04-04-25	B22183370	Arquisocial S.L.	41.783,87 €	Sin contrato
735	04-04-25	B22183370	Arquisocial S.L.	455.949,45 €	Sin contrato
Total				501.354,54 €	

B) Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2025, los créditos expresados en el expediente de referencia, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo.

TERCERO.- Aprobar las relaciones de obligaciones número O/528 de 3.621,22 euros y número O/544 de 497.733,32 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
 (firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DELEGADA
 (firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

8DA9 E080 D640 55F7 EC45



8DA9E080D64055F7EC45

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 01-08-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 01-08-2025